Juéves 24 de Marzo de 1881 — BUENOS AIRES — Año V — Número 1714

PRECIOS DE SUSCRICION
En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30 »
Número suelto.......... 1 »

EL DEMÓCRATA
ANTES EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA
Sale todos los dias sin escepcion
Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

GERENTE: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — Redactor en gefe: DÁMASO CENTENO — COLABORADOR: MANUEL PEREZ GOMAR

REDACCION Y ADMINISTRACION
143 — Calle del Perú — 143

DARDO ROCHA
GOBERNADOR ELECTO
DE BUENOS AIRES

A los que no pagan

De todas las plagas que abruman al que tiene la desdichada ocurrencia de dedicarse á la espinosa carrera de fundador, sócio ó administrador de un diario, y á los que en mas modestas esferas se contraen á la direccion del reparto y cobranza de los mismos, ninguna es mas pesada que, la de los que todos los diarios tienen calificados con las gráficas denominaciones de: *lector de ojito, suscritor de pega*, etc., etc., etc.

Llega el cobrador á la casa y pregunta al sirviente que se le presenta con la timidéz natural del que vá á cobrar la insignificante suma de 25 ó 30 ps. á todo un señor abogado, médico, procurador, empleado municipal de la mesa de impuestos, etc., etc., está el S.... aqui puede ponerse D. Nicolás Ferrando ó cualquier otro nombre—D. Nicolás está en Temperley se le contesta, y esta contestacion, se reproduce invariablemente durante ocho ó diez veces que el pobre hombre ocurre, con la inocente pretension de que le paguen.

Al cabo de ellas, encuentra un dia abierta la puerta del estudio que dá al zaguan, dá unas palmadas mas tímidas y vergonzantes que el pudor de doña A. y, ¡oh fortuna! es el mismo deudor. el tantas veces solicitado D. Nicolás quien aparece.

«Qué se le ofrece á vd., dice al solicitante—é impuesto de su atrevida pretension;—porque lo es en efecto tratándose de tan egregio personage agrega; «Es la señora la que arregla estas pequeñeces, tenga usted la bondad de volver cuando ella esté.»

Y como esta interesante pareja practica el refran de *matrimonio bien avenida la mujer junto al marido*, y el marido segun acabamos de esponer reside en Temperley, héteme aqui al pobre cobrador acechando la ocasion de que la señora venga á la ciudad y *tomando lenguas* de ello, con el mismo afan é interés, con que Diógenes buscaba un hombre honrado sin encontrarle y todo, ¡para ganar un peso papel!

Pero como es indudablemente cierto que tiene el año mas dias que longanizas, en uno de ellos (no de ellas), las reiteradas visitas del pobre cobrador son coronadas del mas feliz éxito y, escucha sintiéndose desfallecer de júbilo, la noticia tantas veces solicitada de que la señora está en casa.

Pero bien dijo quien dijo, *que no hay alegria completa en este valle de lágrimas*, impuesta la señora del objeto de la visita, hace decir por uno de los sirvientes «que ella no sabe nada de eso que vayan cuando esté su esposo.»

Empiezan de nuevo las jestiones del desdichado cobrador, que se encuentra unas veces con que estan ambos conyugues, pero *están almorzando*, en otras *están comiendo*, mas adelante solo encuentra indistintamente á uno de los dos; sin contar las ocasiones en que estando ambos, se le quieren pagar los 25 y para ello se saca un papel de 5,000 pesos, para el cual el cambio no lo alcanza.

Vuelve de nuevo á dar principio el via crucis, *la señora está con visitas; el señor está enfermo; se ha muerto el niño;* que lastima que hallan nacido los grandes! *Yo pasaré ó enviaré por la administracion* y por último asi pasa un año, al cabo del cual se le dice: *estoy cierto que he pagado este mes, yo no puedo deberlo; desde entonces acá ha habido tiempo sobrado para que lo cobren y el que yo halla roto el recibo no es razon para que se pretenda cobrarlo de nuevo;*—ó *yo no he pedido el diario me lo han mandado porque les ha dado la gana y no estoy obligado á pagarlo ó yo no lo queria mas y como el repartidor viene muy temprano y yo no tengo mis sirvientes para enviar aviso á la administracion tengo perfecto derecho para no abonar la suscricion.*

Y en estas ó parecidas condiciones, tiene esta empresa veinte y cinco mil pesos á cobrar, que no le pagan.

Ante este diluvion de escusas infundadas unas, demasiado bien pensadas otras—que se traducen en la firme resolucion de embrollar á la empresa lo que le deben, esta ha resuelto dar como término improrogable el de todo el corriente mes, vencido el cual, tendremos el placer de publicar en letras bien grandes y permanentemente una lista con los nombres y cantidades que nos adeudan estos honorables caballeros, á quienes dirijimos este anuncio para que no aleguen ignorancia.

EL DEMÓCRATA

El doctor Rocha en Chivilcoy

Anoche á las 10partieron de esta ciudad en tren espreso, como cincuenta amigos del doctor Rocha que van á recibirlo en Chivilcoy.

El doctor Rocha ha visitado la mayor parte de los pueblos del Norte de la Provincia, en este su último viaje, antes de recibirse del mando.—La esperiencia personal que ha recojido de las necesidades y aspiraciones de los pueblos que ha visitado, son la mejor garantia para estos del buen éxito de su gobierno.

Por el Sur hasta Ayacucho, último límite de la via ferrea en ese rumbo, por el Oeste hasta el Bragado, por el Norte hasta San Nicolás ciudad divisoria de la Provincia de Santa-Fé, el doctor Rocha en su incansable actividad ha recorrido los puntos mas importantes de la actual Buenos Aires preparándose para gobernar con la seguridad y éxito de los recuerdos personales,de la conviccion intima, que fluye de la propia esperiencia. En cada punto que llegaba, el doctor Rocha era visitado por los hombres de todas las clases sociales. Por los hombres de letras, por los artesanos y gente de trabajo.

Su carácter atrayente, sus modales afables, su moderacion, hacia alejar del espiritu de todos esa especie de cortedad con que en la primera vez nos presentamos ante los hombres de valer.

De aqui, que el futuro gobernante, haya recojido de los lábios de los hombres esperimentados, las necesidades y tendencias de cada localidad, ratificadas en la propia fuente por *la vista de ojo*, que es tan necesaria al que va á juzgar y decidir la suerte de las colectividades.

El doctor Rocha, en sus paseos ha hecho mas.

Ha dejado sentada profundamente, su fama de orador popular y sus hermosas condiciones de hombre de corazon.

Los discursos pronunciados en San Nicolás, en Dolores y Ayacucho, son piezas de oratoria que han revelado al doctor Rocha. á los ojos de aquellos que alejados de este inmenso centro, solo lo conocian por las pálidas defensas de sus pocos amigos, fieles de otra época y por las cobardes calumnias de los que ponian piedras para aplanarlo en la cabeza, de los que alzaban diques contra su prestigio y popularidad que preveian y tenian sin fundamento, porque el encumbramiento de Dardo Rocha, oigase bien, no será el principio de una era de venganzas como era lícito esperar, dadas las crueles heridas que han lacerado su corazon manos traidoras; la elevacion de Dardo Rocha es la iniciacion de una era de paz y de trabajo, de engrandecimiento para Buenos Aires, ¡por el desenvolvimiento de su inmensas riquezas que su gobernante ha ido á estudiar: de vinculacion estrecha de este Pueblo con el resto de los pueblos de la República, ayer no mas distanciados por quimericas y vacias preocupaciones, por ódios de localismo, que todos los hombres de corazon han contribuido á estirpar.

En esta noble tarea, el doctor Rocha insumirá los años de su gobierno; bien se ve que su magnitud es tanta que pueden estar tranquilos sus detractores de ayer si aun le temen.

Su conciencia y la gratitud del pais son las mejoress atisfacciones y las obtendrá Dardo Rocha.

La paz continental

En nuestro artículo anterior sobre la guerra del Pacífico, hicimos constar el salvajismo con que está procediendo Chile para con los vencidos y haciendo un llamado á las naciones americanas, á quienes ya no les cuadra el silencio que guardan.

La neutralidad de una nacion en las conflagraciones internacionales que no le atañen, es un precepto del Derecho Internacional.

Pero este mismo mandato tiene sus retricciones y sus limites.

La guerra entre naciones civilizadas, tiene sus leyes, aceptadas por ellas mismas.

Es terminantemente prohibido el uso de armas envenenadas, y lo es mas el degüello del vencido.

Ademas el incendio de hospitales, edificios destinados á la industria y aún los particulares, es un acto de barbarie, salvo caso de un bloqueo en que no es posible hacer distinciones entre unos y otros.

Chile ha faltado desvergonzada y criminalmente á esas nociones, respetadas por todos los pueblos que marchan con la civilizacion, y que han tenido su origen en una fuente, por decirlo asi, natural; los sentimientos de humanidad que abriga todo hombre.

Chile ha hecho mas — ha autorizado y ha aplaudido el asesinato de los rendidos é indefensos.

Ha incendiado por solo el gusto de vengarse innoblemente poblaciones enteras.

Ultimamente impone á los peruanos un impuesto de un millon de pesos plata, y declara por sus órganos oficiales en la prensa, que si no se paga esa contribucion, se incendiarán poblaciones por el valor triplicado de esta.

Como lo hemos dicho antes, la guerra que hace Chile no es ni mas ni menos que la del salvaje de la pampa; la barbárie en abierta pugna con la civilizacion.

En presencia, pues, de estos actos no puede ninguna nacion permanecer en silencio—lo que seria un crimen.

A este respecto ya hemos consignado nuestras ideas, y hemos hecho presente tambien la actitud que debe asumir la América en esta emergencia, en que caen envueltas en sus ruinas dos naciones hermanos.

Creemos oportuno, pensamos llegado el momento de que las potencias hablen por medio de sus deplomáticos, y tomen la intervencion que los hechos producidos les conceden.

La neutralidad es hoy tan solo una palabra; ¿acaso Chile ha respetado siquiera la vida de los *neutrales* extrangeros?

Invocar las prácticas internacionales, es lo mismo que pedir á los *rotos* que no roben y á los asiáticos que dejen el corbo y no degüellen á los rendidos *con arte y en el espacio de cuarenta y cinco minutos, por cabeza.*

Aparte de esto, creemos mas todavia; Chile enceguecida por las fáciles victorias que ha obtenido, desleal, soberbia y altanera como siempre, va á ser y no es profecia de vieja, el origen de un profundo disturbio continental.

Nuestras cuestiones pendientes con Chile, volvemos á repetirlo por la centecima vez, no se han de arreglar pacificamente en el terreno tranquilo del derecho y de la diplomacia; exigirá exhorbitancias, que no concederemos ó iremos á la guerra.

Este será el resultado final de esa cuestion, que hace cincuenta años nos tiene preocupados.

Llegado este caso; ¿no ven nuestros hombres politicos una conflagracion general, la alteracion de la paz continental?

Chile no nos provocará estando sola, su cancilleria es bastante activa y tiene ya sus aliados que lo acompañarán á la guerra—el Brasil, por ejemplo, podria desmentir este aserto.

Chile habia dispuesto enviar á esta Capital un Plenipotenciario, con el objeto de reanudar las interrumpidas negociaciones.

Ahora sin que se sepa la causa, ha resuelto lo contrario, y francamente, vemos en este cambio de frente, una corroboracion á lo que hemos pronosticada: Chile no arreglará nada,no aceptará ningun convenio honroso, Chile quiere la guerra, porque piensa que los que le dieron libertad é independencia, temblarán á la sola vista de sus jáurias de asesinos.

Esta creencia ha hecho raices en el espiritu de los Chilenos á causa de la pusilanimidad de nuestros diplomáticos, de los contemporizaciones que hemos aceptado, mostrando debilidad.

Tal es la verdad de los hechos.

Ahora bien; para evitar mayor derramamiento de sangre,para evitar nuevos actos de repugnante barbarie, para salvar los últimos restos de dos naciones hermanas, es necesario la union de las Repúblicas Sud-Américanas, para que protesten enérgicamente contra tanta iniquidad y cobardia.

Si asi se hiciera, tal vez se evitase el que se altere la paz continental; aunque no pensamos se obtengan buenos resultados.

En lo que respecta á nuestras cuestiones, si Chile se muestra terco en desconocer nuestros innegables derechos, encontrará lo que busca:

La horma de su zapato.

«La Patria» Italiana

Hemos tenido placer en tributar la consideracion á que se ha hecho acreedor este diario italiano, cuya Redaccion está á cargo del doctor Cottadini, siempre que su proceder ha sido lógico y sobre todo cuando no ha hechado á un lado las reglas de urbanidad.

Una falta de consideracion y respeto cometida por el colega nos pone en el caso de abrogar por la dignidad de los hijos de esta tierra que segun *La Patria* son *ménos respetuosos* que los estrangeros residentes aqui.

En una transcripcion que hace *La Tribuna Nacional* del colega aludido y refiriéndose á la presencia del Presidente de la República en la Exposicion Italiana, dice *La Patria*:

«Se notaba en el rostro del General Roca un aire de grandísima satisfaccion. Estamos seguros que se alegraba al encontrarse en aquel lugar entre extranjeros de ánimo abierto, justos estimadores suyos y MAS RESPETUOSOS que los hijos de esta tierra con el Gefe del Estado.»

¿Cómo, el doctor Cittadini que mas de una vez ha terciado en la política de nuestro pais, habiendo siempre recibido como premio á sus principios la estimacion de los argentinos, es quien pretende un galardon poniendo á los hijos de esta tierra al pié de los estrangeros tratándose de rendir culto á las reglas que imponen los deberes sociales de una Nacion civilizada como la Argentina?

Francamente, nos duele ver que un escritor como el doctor Cittadini, haya lanzado una ofensa tan gratuita á quienes debe la consideracion y respeto que á él se le han tributado.

La prensa argentina jamas hirió al estrangero; la prensa nacional siempre ha respetado á la sociedad europea que se hospeda en el pais. Las doctrinas sostenidas al respecto, por el contrario, han abundado en ideas tendentes á unir siempre en lazo fraternal al estrangero y al argentino.

No queremos partir de pronto y entrar en consideraciones que establezcan una severa rectificacion á las palabras inconsideradas de *La Patria* dando tiempo para que el periodista italiano se aperciba del error ó se ratifique en lo dicho.

CORRESPONDENCIA

Azul
Marzo 20 de 1881.

Sr. Redactor de *El Demócrata*.

Cumpliendo el compromiso contraido con vd., cuando estuve en esa ciudad, he recojido datos sobre la marcha de las autoridades de este pueblo, y sus adelantos.

Aunque el poco tiempo de que he dispuesto, no me ha permitido obtener datos precisos, le trasmito los que sé.

Indudablemente, señor Director, el Azul es uno de los pueblos que mas progresan y que puede darsele ya el calificativo de ciudad.

Su marcha será siempre progresiva, pues que sus autoridades se preocupan en propender al desenvolvimiento de sus naturales riquezas, alentando al hombre trabajador y brindandole los medios que pueda necesitar para emprender obras de interés para la localidad.

El nombramiento del antiguo y honorable vecino señor don Ceferino Peñalva, para Juez de Paz, fué recibido con indecible júbilo por todos los habitantes del Azul, viendo en él una garantia de progreso.

A propósito, el señor Peñalva es uno de los hacendados mas ricos de este partido y tiene en él 30 años de residencia; su vida la ha consagrado siempre á fomentar la industria, protegiendo á la gente pobre y laboriosa.

FOLLETIN 6

CONFIDENCIAS
DE
UN TOCADOR DE CLARINETE
POR
ERCKMANN CHATRIAN

copiosamente; las patatas se han robustecido y los trigos han tomado mucho cuerpo. Mira allá arriba en lo alto de la cuesta ¿vés entre los pinos aquellos campos amarillos como el oro? Son las avenas del anabaptista Pelsly; tiene un trozo de seis jornales. Y allá abajo, á la sombra de Reethal ¿vés aquellos grandes cuadros oscuros? Son las patatas de Turckheim; los troncos empiezan á agostarse á causa del calor, pero esto no puede ya perjudicar á las narices: las patatas están ya formadas. En fin, todo el mundo puede estar contento, porque el señor colma de bendiciones toda la tierra. Bajemos, Kásder, y cierra bien la puerta para que no entren las garduñas.

Y empezó á bajar de espaldas la escalera. Yo le segui en la oscuridad despues de haber echado el cerrojo á la puerta del palomar. Cuando llegamos al granero que estaba abajo, mi tio me puso la mano sobre el hombro y me dijo riendo:

—Ahora es cuando tendrás que ponerte en camino y soplar en tu clarinete Kásper. Cuanto mejor es el año, mas generosa es la gente: no repara en dos ni tres *groschen* (1) de mas ó menos. Trata de ganar dinero, compra los dos jornales de viña este invierno, y con los tres que ya tienes y los quince que yo poseo, podreis pasarlo bien. Piensa chico que es necesario aprovechar la juventud.

Entonces fui verdaderamente feliz,porque mi tio al hablarme de aquel modo pensaba en mi casamiento con Margredél. Bajó en seguida al patio, y desde la ventana de mi cuarto que daba á aquel punto, le vi entrar bajo el gran cobertizo y examinar sus barricas y toneles, mirando todos los aros uno despues de otro, deteniéndose por fin con los brazos cruzados delante de la prensa. Por último abrió la puerta de la bodega, que estaba á la derecha, y le oi golpear las cubas vacias, que resonaban sordamente en el fondo de las sonoras bóvedas.

El sol era magnifico.

Habiendo dado ya las doce, bajó al comedor donde encontré á Margredél que iba á poner los manteles. La cogi la mano y le conté lo que me habia dicho su padre; ella bajaba los ojos y no contestaba.

—Ah! Margredél, esclamé, creo que me amas..... pero, vés, si me lo dijeras tú, seria el mozo mas feliz del pueblo.

Pero ella me contestó con voz dulce:

—Por qué no habria de amarte, Kásper? No eres el hombre mas honrado, mas?....

—No, no; no es asi como debes contestarme Margredél. Dime solo: ¡Kásper te amo!

—Bah! dijo abriendo la puerta de la cocina, nunca estás contento.

Y como viera llegar á mi tio no tuvo tiempo para decir nada mas. Mi tio entró con aire grave, se sentó y, aunque Margredél no habia servido todavia la comida, desplegó la servilleta.

—Es estraño, dijo viendo algunas mujeres que pasaban por debajo de las ventanas con grandes cestos en la cabeza, es estraño ¡cuanta gente vuelve de Kirschberg! Desde esta mañana no se ve pasar otra cosa mas que cestos de ciruelas y barriles de kirsch-wasser.

En aquel momento entró Margredél y puso la humeante sopera en la mesa. Me senté al lado de ella y mi tio nos sirvió; desques Orchel trajo el plato *choucroute* con un trozo de *petit-salé*. El tio Conrado servia y comia en silencio; nadie pensaba en nada, cuando al final de la comida, estirándose en su sillon, esclamó:

—No se habla mas que de ese artillero; hace un rato dos viejos que pasaban por el camino que hay detras del cobertizo decian: «El artillero ha hecho esto, el artillero ha hecho esto otro«. Es estraño, muy estraño!

Entonces vi que mi tio pensaba todavia en lo que el viejo Mariano nos habia dicho la noche anterior en las *Tres Rosas*, cosa que me sorprendió mucho, porque mi tio Conrado ordinariamente pensaba solo en sus propios negocios y no en los demás.

Tambien Margredél pareció admirada.

—¿Qué artillero es ese de quien hablan todos? preguntó.

—Ese gran Yeri-Hans que ha tomado la licencia, dijo mi tio, y que pretende ser el hombre de mas fuerza del pais.

—¡El hijo del viejo Yeri-Hans de Kirschberg? dijo Margredél con alegria ¡ah! le conozco muy bien. Es un buen mozo, alto y rubio ¿no es verdad padre mio? Me parece verle aun lo mismo que hace siete años, la primera vez que me llevasteis á la fiesta mayor. Bailaba con la *Madama Hute* y todos decian: «¡Qué buen mozo! ¡qué bien baila! No hay en todo el pueblo otro que baile tan bien como el hijo del viejo Yeri-Hans». Yo era aun muy jóven en aquel tiempo y estaba detrás de todos con la tia Cristina; pero apesar de esto me habria gustado bailar; mis piernas bailaban solas. Yo miraba á todos, veia como se divertian y nadie pensaba en mí. Pero hé aqui que de pronto Yeri, que se paseaba al rededor de la sala, se para delante de mí diciendo: «Abridme paso, abridme paso». Yo no sabia lo que él queria, pero él, viendo que los vecinos volvian la cabeza, dijo: «Toma, toma ¡sois vos, señorita Margredél? ¿está en la fiesta maese Conrado? No os habia visto. ¡Dios mio! ¡Dios mio! ¿por qué no bailais?»—«¿Qué estais diciendo? esclamó la tia Cristina ¡es demasiado jóven para bailar, señor Yeri!»—«¡Demasiado jóven! ¡pues si es ya todo una señorita.... y la mas hermosa de la fiesta por añadidura! Quiero ser su caballero» Y cojiéndome por la mano, me saca fuera y, en el mismo momento, la música empieza á tocar. ¡Señor Dios! ¡Cuánto bailamos aquella noche ¡hasta las dos de la mañana. Todas las muchachas estaba celosas de mí. Me acordaré de ello toda mi vida.

Asi habló Margredél, con los ojos bri-

(1) Moneda que vale tres kreutzers, poco menos de tres cuartos de nuestra moneda.—N. del T.

SELLOS DE GOMA
DE WOODWELL C.
110 PIEDAD
BUENOS AIRES

Nuestro nueno Catálogo ilustrado, de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público.

Como tesorero de la Municipalidad, ha sabido invertir los fondos confiados á su honradez, de un modo que le ha merecido justos aplausos.

En estos monentos se continuan con actividad las obras de casas para la Municipalidad, Juzgado de Paz, Comisaria y Cárcel, edificios sólidos á la vez que elegentes, y cuyos planos han sido confeccionados por un reputado arquitecto.

El costo de estas obras se avalúa en un millon de pesos, ó poco mas.

Para el pago de estos trabajos la Municipalidad del Azul, tiene en caja unos 400,000 ps. y además 162,000 que acaba de liquidarle el Gobierno de la Provincia.

Este adeuda á aquella un millon de pesos, suma en la que van incluidos los 20,000 pesos con que contribuyó el Ejecutivo para socorrer á los inundados del año 77.

Para reunir mayores fondos va á venderse en remate, en el próximo mes de Abril, una legua de campo dividida en chacras—estos terrenos están situados en el *Ejido Nuevo.*

Como vd. ve, señor Director, las autoridades del Azul no pierden el tiempo, y se ocupan con preferencia de lo concerniente á los intereses del pueblo.

Actualmente el digno Juez de Paz señor Peñalva, proyecta la fundacion de un hospital y hacer empedrar las calles.

Para la realizacion de esta magnifica y progresista idea cuenta con la decidida cooperacion de todo el vecindario.

Tengo que participarle una mala noticia, la epizootia se ha desarrollado acá con carácteres alarmantes, en el ganado vacuno.

Se toman sérias medidas para cortar la propagacion de esta epidemia.

Concluiré diciendo á vd. que el Azul está de felicitaciones, tanto por tener un honorable Juez de Paz á su frente, como por el acertado nombramiento de Comisario que ha hecho el Ejecutivo de la Provincia, en la persona del apreciable caballero don Vicente Cuitiño.

Hasta pronto saluda al señor Director.

Su Corresponsal.

OPERACIONES COMERCIALES

El oro está fijo al contado y para fin de mes á 29.05.

Como no hay oscilaciones las operaciones son muy reducidas.

Para fin de Mayo ha habido ayer vendedores á 28 80 es decir 25 centavos mas bajo que los precios del contado.

La plaza cerró mas firme que anteayer.

—Hemos oido decir ayer que en el acuerdo de Ministros, presentarán los Sres. Cortinez é Irigoyen el informe que se les encomendó referente á la propuesta sobre el empréstito.

Agrégase que el tipo á que se realizará será el de 83 p%.

—Las cédulas hipotecarias mas firmes que anteayer.

Al cerrarse la rueda oficial se hicieron algunas operaciones al 94.

—Las acciones del Banco Nacional completamente en calma.

Solamente se ha apuntado una operacion al contado á 78 1/2.

—Los negocios que se han hecho en cambios para el paquete que sale hoy son de poca importancia.

Los cambios han aflojado. Se atribuye esta baja á las malas noticias de lanas, que han sido confirmadas telegráficamente.

Ayer se ha hecho una operacion en la Bolsa de fondos públicos de 1863, á 88 o/o.

—Los campos en Santa Fé están muy buscados. Ayer se han vendido tres leguas á diez mil pesos fuertes cada una. Comprador Don Cirilo Gonzalez.

—Por los avisos que tiene el Ministerio de Hacienda, pidiendo depósito para mercancias, la importacion en el mes de Abril, será tal vez mayor que la de Marzo, que como ya lo hemos dicho se calcula en dos millones de duros.

—Los diarios de Lóndres anuncian la suspension de pagos de la casa James Lyall y Ca., comerciantes de la East India avenue. Esta suspension ha tenido lugar á causa de la de los SS. Lyall, Renuie y Ca., la sucursal de Calcuta.

Las probabilidades, principalmente aseguradas, se estiman en cerca de libras esterlinas 250,000, pero el valor de los fondos, que se hallan principalmente en Calcuta, es incierto.

—Telégramas de Manchester anuncian la quiebra de los SS. C. Spence and Sons, cargadores de mercaderias de algodon para Rio Janeiro, donde fué establecida principalmente la firma correspondiente, C. Spence, Sons y Ca.

—El *Yesso*, de Woodgate, sale con 500 mulas hoy las mulas se cierran á las 12 del dia.

—El *Titania*, con 600 mulas, saldrá el 1° de Abril.

Anúnciase las siguientes salidas:

—Bergantin aleman *Leonore*, para Porto Cabellos, fletado A. Sharffenorth con 160 789 kilos tasajo.

—Bergantin italiano *Pepa Felice*, para Dunkerque, A. Scharffenorth, con 5320 sacos semilla de lino, 82 sacos porotos, 4425 cueros.

—Lugre noruego, *Gnaa*, para Nantes; fletador L. Isola y Ca., con 275,175 kilos huesos.

—Barca italiana *Angelita* para el Havre, por T. Rivara, con 5734 sacos semillas de lino, 111 pipas y 310 bordalesas sebo, 34,854 kilos huesos 500 sacos negro animal, 18,000 cueros.

—Hé aquí las transacciones efectuadas ayer:

METÁLICO		
Al contado......	99 951	29 05 29 10
Sábado 26......	26.000	29 05
Fin de mes.....	50 000	29 05 29 05
Abril 30.........	215 000	28 85 28 90
» 15.........	5.000	28 90
Mayo 31........	50,000	28 80
Marzo 24.......	5,000	29 05
CÉDULAS HIPOTECARIAS		
Al contado.....	57 050	93 1/4 94
Fin del mes....	32500	93 1/2 93 3/4
Abril 30	35000	93 1/2 93 3/4
Marzo 24..	3,000	93 3/4
Mayo 31...	20,000	93 3/4
BONOS PROVINCIALES		
Al contado.....	150,000	1 1/2 o/o pmio.
FONDOS PÚBLICOS NACIONALES DE 1863		
Al contado......	3,000	88
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL		
Marzo 24.......	100	78 7/2

ECOS DEL DIA

El empréstito

El Gobierno Nacional ha formalizado ayer el contrato sobre el empréstito de 12 millones de fuertes con el señor don Rodolfo Heimendal de este comercio, en representacion del Comptoir d'Escompte de la Banco de Paris de Pays Bas y del señor Cohen d'Anveri bajo las bases siguientes:

1° Las casas proponentes tomaran todo el empréstito *á firma* al 72 p%. El gobierno no pagará ninguna comision y solo será de su cuenta la impresion de los bonos.

Todos los demas gastos de emision seran de cuenta de los proponentes.

2° La emision se hará en Paris ó en Lóndres ó en francos á eleccion de los proponentes.

3° El pago se hará en 200000 al firmar se estas bases en Buenos Aires por el Gobierno y el apoderado de los proponentes, en Letras sobre Paris ó Londres á 90 dias en el lugar donde se haga el contrato (Paris ó Lóndres). Estos 90 dias se contarán desde la fecha en que se firme por el Ministro Argentino el *bono general*.

Art. 4° Los bonos del empréstito gozarán interés desde el dia en que se firme el bono general.

Art. 5° El servicio de los intereses y amortizacion del empréstito se hará por medio de las casas mismas con la comision que actualmente se paga á los señores Barinz Brothers.

Art. 6° El Gobierno garante la cotizacion oficial en la Bolsa de Lóndres.

Las fiestas de San José en la Iglesia de San Telmo

Debemos una palabra de justa felicitacion al cura Parroco de San Telmo Dr. D. José R. Flores, por las últimas funciones celebradas en dicha iglesia.

Ellas han estado espléndidas, y han atraido lo mas selecto de la sociedad porteña.

El templo lujosamente adornado, ha sido frecuentado en los dias de la novena del Patriarca San José por numerosa concurrencia que ha oido con recojimiento la palabra de notables oradores sagrados.

La orquesta y el canto inmejorables.

Pocas veces se ha hecho una funcion semejante, prueba evidente del celo desplegado por el cura D. J. Flores, que con altura, celo é inteligencia, llena la delicada mision que se ha impuesto, con aplauso de sus feligreses.

El órden mas perfecto reinó en las noches de novena y funcion, debido al concurso prestado por el Sr. Comisario de la Seccion 14.ª quien estableció la vigilancia debida.

La banda del 7.° de linea contribuyó á solemnizar el acto tocando variadas y escogidas piezas de su repertorio.

Reciba, pues, nuestras sinceras felicitaciones el honorable cura parroco señor Flores.

Varios concurrentes.

En San Nicolás

En San Nicolás de los Arroyos ha tenido lugar el dia 21 del corriente un asesinato espantoso. Pedro Scaurola tenia una hija de diez y siete años de edad, que lo ayudaba en sus faenas; ambos eran pescadores.

El dia 21 tuvieron un disgusto con un cólega suyo llamado Rafael Cabut, que determinó vengarse de ambos.

A las ocho de la noche cuando Scaurola con su hija y un peon de ambos, se alejaron de la orilla Cabut subió en su bote, alcanzó sin ser sentido al de Scaurola y á este que iba sentado á popa le dió una puñalada que lo mató instantaneamente. En seguida saltó al bote de su enemigo y atropelló á la hija, que al verlo se tiró al agua.

Cabut la siguió puñal en mano y le infirió siete puñaladas.

El peon quiso defenderla pero no logró.

El asesino huyó y no pudo ser aprehendido. Su filiacion ha sido enviada á todas las autoridades maritimas.

La jóven sigue en un estado grave y se cróe que morirá.

El «Saturno»

Los trabajos que se hacen para taparle los rumbos á ese vapor, han resultado inútiles.

El viento de anteanoche, moviendo el buque ha ensanchado mas las dimensiones de aquellos.

Si los trabajos hechos ayer no dieran resultado, se procederá á sacar la máquina del vapor y todos los útiles que contenga.

Premios

En el Coliseum tiene lugar hoy la distribucion de premios á los alumnos del Colegio Negrotto.

A fin de amenizar este acto tendrá lugar allí un variado concierto, en que tomarán parte las señoritas Adelaida Allan y los profesores Gatto y Bernasconi.

Policia

El Gobierno Nacional ha autorizado al Gefe del Departamento de Policia para que saque á licitacion la provision de 1305 trajes completos de invierno para los vigilantes y 45 para los correos llaveros, ordenanzas etc., de esa reparticion.

—Ha aceptado la renuncia interpuesta por don Nicanor Lagastizabal, del puesto de oficial inspector del cuerpo de Vigilantes.

Dicho empleo ha sido suprimido.

Asilo de Mendigos

La Comision encargada de ocuparse de las obras á ejecutarse en el Asilo de Mendigos ha pasado una nota á la Corporacion Municipal encareciendo se acepte la propuesta de los señores Cagnoni é hijo, que proponen hacerlas por la suma de 1.045,018 $ m/n.

Mercado del Plata

Ayer se recibió la Municipalidad, del Mercado del Plata. Hará la entrega de él á la empresa que lo ha arrendado en la semana entrante.

Aprobacion

Ha sido aprobado por el Gobierno el convenio celebrado entre el Departamento de Agricultura y la Empresa del tramway á Belgrano, para la construccion de un ramal de via desde la calle de Santa Fé hasta la Avenida Buenos Aires, penetrando por la *Avenida Sarmiento*, en Palermo.

El pasage de ida y vuelta desde la plaza Victoria hasta la *Avenida Buenos Aires*, valdrá tres pesos y la nueva línea deberá entregarse al servicio público dentro un mes ó antes si fuese posible.

Pilar Lavallol

Ayer á las seis de la tarde dejó de existir, victima de una enfermedad incurable, la distinguida señora Pilar Lavallol.

Es una pérdida sensible para esta sociedad.

Correos y telégrafos

Ha sido nombrado Administrador de Correos de Tapalque don Juan Bonorino en reemplazo de don José Dandis.

—Ha sido nombrado telegrafista de 2ª clase de la Oficina de Tucuman en reemplazo de don Marcial Cuello, don Teófilo Sarmiento.

Bravo marino!

—La prensa de Lisboa se desace en elogios á la pericia y humanitario arrojo del capitan Appelgren.

Navegando en el vapor sueco *Kolgo*, bajo un temporal espantoso, descubrió á 25 millas de Oporto un sloop portugués que se sumergia y cuyos cinco tripulantes estaban extenuados por el trabajo de las bombas.

Era materialmente imposible lanzar botes para socorrerlos y no quedaba otro recurso que una maniobra tan difícil como peligrosisima. El capitan Appelgren, esponiéndose á que ambos buques zozobrasen si se producia un choque, pasó *cinco veces* rozando con el sloop, cuyo botalon de foque causó averias en el *Kolgo*, logrando al cabo de dos horas que los náufragos saltasen rápidamente al vapor, al mismo tiempo que el mar se engullia su destrozada embarcacion.

¡Qué inmensa satisfaccion la de aquel bravo marino y de sus compañeros!

D. Antonio Pazzo

Este señor ha renunciado indeclinablemente al cargo de 2° Alcaide de la Penitenciaria que le fué últimamente conferido por decreto del Gobierno Nacional.

Carros y carretas

Continuan por nuestras calles estos vehiculos sin estar montados sobre elásticos como se ha ordenado.

Conducen de 250 á 300 arrobas con detrimento de nuestros costosos empedrados.

Aludimos á los carros y carretas que entran al municipio de la capital procedentes de los puntos de campaña inmediatas á ella.

¿Porqué no se dá un plazo conveniente para reparar este mal como se hizo con todas las demas clase de vehiculos.

Los panaderos

Están elaborando el pan, en proporcion de 50 á 60 pesos la arroba.

¿Cuál es su precio hoy?

La mitad de aquella suma. *La flor de vapor* puede comprarse en todos los molinos á 35 $ la arroba, y de otras clases de 28 á 30.

Estas condiciones que garantimos deberá tener presente la autoridad en favor del consumidor.

Buen proyecto

Iniciado por el señor Municipal D. Andrés Costa Argibel y suscrito por varios de sus colegas, se ha presentado al Consejo Municipal, un importante proyecto, que redunda notablemente en beneficio de los empleados.

Se reduce el proyecto á establecer la graduacion de los empleados municipales, para que, llegando el caso de tenerse que crear ó llenar un empleo, se haga con el que señala el escalafon que llevará una de las oficinas de la Municipalidad.

Gran baile

Para el 25 del corriente, la Municipalidad de ese pueblo prepara grandes fiestas.

Habrá funcion en la Iglesia corrida de sortija, lunch en los salones municipales y por la noche un gran baile

Con este motivo la sociedad de socorros á los pobres de esa localidad, hará una rifa con prémios importantes, cuyo producto sera destinado al sosten de los desvalidos.

Caballos argentinos

Acaban de partir algunos á España. Es una coincidencia muy notable. Se hablaba tanto de nuestros caballos, de su fortaleza para toda clase de trabajo, de su agilidad y otras bellas calidades que lo distinguen.

Nadie se ha acordado de que raza son, de donde vinieron á América.

Segun la tradicion vinieron de Andalucia es decir provienen de una de las razas mas pronunciadas del globo.

Van pues algunos de nuestros caballos á la patria de sus progenitores. Tenemos confianza que no hayan degenerado y que los especuladores españoles, renueven sus pedidos.

Teatro Colon

La compañia francesa que funciona en Variedades cediendo al pedido de la Comision encargada de recolectar fondos para los Belgas que han sido victimas de las inundaciones, dará mañana en Colon una funcion de caridad con la espiritual opereta «Les Mosquetaires au Convent.»

Señales

La capitania general de puertos ha determinado ayer que los prácticos de Patagones, usen el siguiente telégrafo de señales para los buques que pretendan el puerto mencionado.

Señal de práctico bandera azul con la letra P blanca, en el centro.

Se vió buque bandera con dos fajas coloradas horizontales, divididas por una faja amarilla, tambien horizontal.

Hay entrada bandera con dos fajas coloradas verticales, atravesadas por una blanca en el mismo sentido.

No hay entrada bandera con dos triángulos, uno blanco y otro colorado.

Este telégrafo ha sido confeccionado por los prácticos de aquel puerto y sometido á la aprobacion de la capitania general.

Contrato

Ha sido aprobado el contrato celebrado entre el Departamento de Ingenieros y D. Abel Gutierrez para la refaccion del camino carretero entre Mendoza y San Rafael.

Las obras están presentadas en 6,000 pesos fuertes.

Comisionado de Higiene

Dijimos no ha muchos dias que era conveniente y necesario que los comisionados auxiliares municipales practicasen las visitas domiciliarias en las manzanas ó secciones respectivas.

Volvemos á repetir, lo que dijimos entónces.

Fiestas popular

El pic-nic y jueges atléticos anual de la sociedad de empleados del Ferro Carril del Sud se celebrará el viérnes próximo (fiesta) en el circo de Santa Teresa de la Estacion Lanús.

A las 10 a. m. partirá un tren especial de la plaza Constitucion conduciendo á los aficionados.

Se han repartido numerosas invitaciones.

El doctor don L. V. Lopez

El miércoles próximo estará en esta Capital, de regreso de su viaje á Europa, el doctor don Lucio V. Lopez.

Reloj gigantesco

En Nueva York se ha expuesto un gigantesco reloj astronómico que cuesta 50,000 pesos y posa 400 libras.

Señala la hora de 40 capitales de los Estados Unidos é indica los movimientos de nuestro sistema planetario por el espacio de dos siglos. Los cuartos de hora son tocados por figuras que representan la Infancia, la Juventud, la Vejez y la Muerte.

Cada hora se abre una puerta y aparece Washington en su sillon Presidencial, teniendo en la mano derecha el acta de la Independencia. En seguida avanza un subalterno en traje de ceremonia, sobre otra puertilla y desfila ante el Padre de la Patria, haciéndole cada cual una profunda reverencia, todos los presidentes que se han sucedido hasta nuestros dias. Durante esa escena Washington está de pié, hasta que pasa Mr. Hayes, el último de sus colegas en el órden cronológico.

El Saturno

Tenemos algunos datos referentes al naufragio del Saturno, que poner en conocimiento de los lectores.

Con el viento de anteanoche ha sufrido mucho el casco del buque, al ser movido por las aguas, sobre las toscas; los rumbos se han agrandado mas y el mayor Genetti con los 30 marineros de la Capitania General, lo abandonó ayer.

Ya ha sido completamente desbalijado y los útiles é instrumentos han sido trasladados al vapor Oniz.

El capitan Magnasco permanecen aún abordo de él y segun se dice está completamente disgustado por el hecho.

Las planchas del buque han quedado casi al descubierto y los prácticos estrañan que dado lo gastadas que estan hayan podido aguantar el peso de la máquina. Esas planchas le fueron puestas hace siete años al Saturno y tenian el grueso de una moneda de cobre paraguaya.

Hoy estan completamente gastadas.

La Capitania General de Puertos ha nombrado al capitan don Diego Lahuze y para que levante un sumario y esclarezca las causas que han motivado el naufragio de este buque, uno de los mas viejos en la carrera de este puerto á los del Uruguay y Montevideo. Los agentes de él han avisado que en adelante no habrá vapor para Montevideo los dias Jueves, ni para Uruguay los Domingos

Eduarda Mansilla de Garcia

Los cuentos de la Sra. Eduarda M. de Garcia que tanto están ocupando la atencion del público se hallan en venta en la libreria Europea de los Sres. Jacobsun calle Florida 242. La edicion sencilla se vende el ejemplar á 25 pesos y la de lujo que consta de pocos ejemplares y es preciosa, cuesta solo 40.

Exposicion obrera italiana

Constantino Allegri ha expuestos dos columnas de mármol amarillo del Azul con dos urnas de mármol negro de las mismas canteras.

Antonio Allegri presenta una Lapida con inscripcion «Mármol negro y colorado del Azul»—una capita de carbon de piedra—unas muestras de pinturas esmaltadas en pizarras.

El marmol del Azul por su contratura ofrece muchisimas dificultades para trabajarlo a perfeccion; de ahí esos marmoles no han tenido sufiente desarrollo y han sido considerados como piedra cualquiera. —Pero Constantino y Antonio Allegri nos prueban indiscutiblemente que esas piedras son mármoles, susceptibles para toda clase de obras del ramo y que tan solo precisan de una verdadera mano maestra que los trate.

Esos mármoles llenarian todas las necesidades de la República, trabajados por manos hábiles y harian concurrencia á los de Europa.

El Gobierno deberia decididamente proteger la explotacion de nuestras ricas canteras.

Lamentamos que no exista en el pais un establecimiento mecánico ad hoc.

Ha llamado mucho la atencion pública una capita de carbon de piedra por la paciencia y la habilidad con que ha sido ejecutados sus delicados trabajos.

Las pizarras con pinturas esmaltadas ya han producido su efecto; por conservaciones que hemos oido varios artistas de diferentes ramos quieren aprovechar ese sistema sobre todo unos muebleros.

Aprobamos esas aspiraciones pues ese sistema se presta para infinitas aplicaciones.

El Niger

Este vapor suspendió su anunciada salida.

Sale hoy.

Choque

Se ha presentado á la Capitania General de Puertos D. Aristides Feni, dueño del pailebot «Feliz José», que se hallaba anteanoche en la barra, cargado de mercaderias para el vapor *San Martin*, donde cuenta de que estando fondeado y teniendo el farol encendido, fué embestido por el pailebot *Dante* de los señores Rodriguez y Abeda, el cual le causó averias de consideracion tanto en su buque como en la carga que tenia abordo. El *Dante*, á pesar del choque, siguió navegando como si tal cosa hubiera sucedido.

Propuestas

Don Felipe Stuard se ha presentado á la Capitania General de Puertos, adjundo varios dibujos de lanchas á vapor y proponiendo construirle algunas á precios bastante bajos.

Sociedad del Cuarteto

Debido á los inconvenientes de la estacion, y á que un gran número de sus sócios se hallaban fuera de esta ciudad, la Sociedad de Cuarteto suspendió como se sabe sus conciertos y reuniones musicales.

Ahora ha resuelto reabrir sus sesiones en el mes entrante dando un gran concierto público, bajo la direccion del maestro Basei, que pronto estará ya entre nosotros.

Esta noche tiene lugar una asamblea de sócios á fin de ocuparse de la reforma del reglamento, en la parte que se refiere al ingreso de los sócios.

Se dispondrá que en adelante puedan entrar á formar parte de dicha sociedad, aquellas personas que tuviesen conocimientos pe música clásica como se exijia hasta ahora.

Además se hará el nombramiento de nueva Comision Directiva.

Mr. Le Boeuf

Este señor que fué contratado en Francia por el Gobierno Nacional para Director de la Escuela Rural se embarcó en el Habre el 5 de Marzo con destino á esta, debiendo llegar á fines de mes á nuestro puerto.

Garibaldi

Un despacho telegráfico d'Alassio del 24 de Febrero anunciaba la partida del general Garibaldi para su Isla en Caprera.

A pesar de las suplicas, de su esposa é hijos, médicos y amigos que combatian sus ideas, por el perjuicio que el viaje podia ocasionar á su salud, el general conservando su omnipotencia de mando cumplió su voluntad, embarcándose con mucha dificultad á la solitaria Isla consiguiendo de esta manera sustraerse de los inoportunos, cartas y telégramas.

El doctor Doncel

Victima de una enfermedad contagiosa, la *difteria*, contraida asistiendo un enfermo, falleció anteayer este apreciable facultativo.

El doctor Doncel ha sucumbido despues de haber salvado milagrosamente otras ocasiones, de terribles enfermedades, á que su heroica abnegacion le esponia.

Encargado de la clinica de los atacados de fiebre amarilla durante el año 1871 en el hospital de hombres, contrajo la epidemia que lo llevó á un paso de la tumba.

Durante mucho tiempo desempeñó gratuitamente las delicadas funciones de Director del Hospital de Hombres y fué inicuamente destituido durante la Administracion Tejedor, para satisfacer injustificadas ambiciones y valiéndose de pretestos politicos, contra el modesto h ab negado médico que apartó siempre de su vida lo que de enojoso y miserable tiene la politica entre nosotros.

El doctor Doncel habia hecho la especialidad de la curacion de las enfermedades del oido, consiguiendo curas maravillosas hasta en ancianos como el señor Sarmiento.

En su última enfermedad, fué asistido por el doctor Garcia Fernandez, médico de cabecera y los doctores Chenaut, Molina y despues Golfarini y Pardo.

Esta tarde á las cuatro se reunen sus sus amigos en su domicilio, Cangallo número 502, para acompañarlo á su última morada.

Datos ciertos

Algunos diarios de la capital, al ocuparse de los oficiales y marineros argentinos que van á aumentar la tripulacion del poderoso acorazado «Almirante Brown», han dado datos equivocados ó incompletos.

La dotacion que el Gobierno Nacional ha designado para formar esa tripulacion es la siguiente: capitan D. Andrés Gomez, farmacéutico D. Andrés Reyes, guardias marinas: D. Ismael Justo, D. Fefederico Bacaro y D. Rafael Pereira Ximenes y sesenta marinero, elejidos esclusivamente del acorazado «El Plata».

Este grupo de nuestra Escuadra partirá para los astilleros de «Poplar», donde se construye la formidable máquina de guerra, en los primeros dias del entrante Abril.

Actualmente se confeccionan para los oficiales y soldados de mar en quienes el Gobierno ha depositado tan remarcable confianza, cuatro trajes de ordenanza, de primera calidad, y un riquisimo uniforme de gala.

DIVERSIONES

La Florida—Juéves 24 de Marzo de 1881, compañia lirico-italiana, direccion Cappelli Scano, beneficio del baritono señor Alfredo Rota, director de orquesta señor Grignola. 1. primer acto de la ópera DON PASQUALE 2. romanza Non è Ver, cantada por la Sra. Maria Sandoni Cappelli, 3 cavatina de la opera «Barbiere di Sviglia», por el beneficiado señor Alfredo Rota, 4. cavatina y duetto del «Barbero», para soprano y baritono, por la señora Ciarlini y el señor Rota, 5. segundo acto de la ópera «Don Pasquale.»

Theatre de L'Opera —Compagnie Lyrique et Dramatique Française—Direction—L. J. BLONDEL. Vendredi 25 Mars 1881. 8me. representation d'abonnement, le mari d'ida et 4me acte de l'Opéra Charles vi—Chanté par Mmes Privat et Faborth, MM. Barbo et Ernoul. Samedi 26 Mars 1881 9 spectacle d'abonnement—La Favorite, pris de coutume—Les espectacles commenceront á 8 h 1/2 précises—Nota—Mardi 29. Les Mosquetaire au Couvent.

Theatre des Varietes—Mercredi 23 Mars, Relâche pour repetition de L'ange de Minuit Jeudi 24 Mars, DOIT ON LE DIRE, comedie en 3 actes, grand intermède concert par toute la compagnie, a l'etude LA CREOLE opera bouffe en 3 actes. Entrée générale 15 $.

Teatro Colon —Viernes 25 de Marzo, gran funcion de gala á beneficio de los Inundados de Belgica, con el concurso de la compañia francesa que representará la ópera cómica que tanto éxito ha tenido en todos los teatros de Europa y por primera vez en el tetro Colon LES MOUSQUETAIRES AU COUVENT, ópera cómica en 3 actes, á las 8 1/2 en punto.

NUEVA FARMÁCIA Y DROGUERIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
145 - CALLE VICTORIA - 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS
491 mz 20 a10

SECCION ESPECIAL

Manuel Garay
Escribano Público
Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.
DOMICILIO PARTICULAR
326-Chacabuco-326
153 n.1 perm

Mata - Peste
DAWNEY Y Ca.
Privilegiado por el Superior Gobierno
Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos de inmundicias.
Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado), 100 p.sos.
El verdadero limpiador
DAWNEY Y Ca.
41—Calle de Reconquista—41
237 n24 perm.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
MAIPU 216

GRANDE ROTISSERIE
PARISIENNE
226-Esmeralda-228 y 230
Comidas á todas horas del dia y de la noche.
Especialidad, en fiambreria cruda y cocida, variedad de conservas y todo lo concerniente al ramo. Surtido general de vinos finos, licores, cervezas, etc. etc.
Comodos y espléndidos salones particulares para familias.
Precios: á la carte
Servicio esmerado y pulcritud sin igual.
226-Esmeralda-228 y 230
278 d4 perm. 3.a pág.

DIVERSION
¡PARA TODOS!
Gran Restaurant del Siglo XIX
CUARTOS AMUEBLADOS!
CANCHA de PELOTA
¡¡¡Gran Café Concert!!!
Billar y juegos de ajedrez, naipes, dominó, etc., etc.
222-Belgrano-229
Comidas riquisimas, vinos esquisitos. Servicio esmerado y precios módicos.
414 f2 perm.

VÉNDESE
En todas las CONFITERIAS y ALMACENES
FABRICA.
Chacabuco 431
ANIS DE PLA
UNICO LEGITIMO
Se reciben órdenes
109 — CANGALLO — 109
103 e3 perm

Muebles! Muebles!
MUCHA ATENCION
En la calle de Moreno número 171, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles a nadie, ni mandarlos a remate, sin antes avisar a esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y a cualquier hora.
NOTA — Las compras todas se haden al contado.

EL Dr. BIANCHI
MEDICO QUIRURGICO ESPECIALISTA
Recibido en las facultades
DE NAPOLES, ROMA, GENOVA
Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistulas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifiliticas. Garante sus curas en menos de 15 dias. Dá consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p.
CALLE CALLAO NÚM. 51, ESQUINA PIEDAD
ALLADO DE LA BOTICA ITALO ARGENTINA

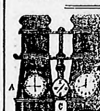

INSTITUTO
OPTICO OCULISTICO
DE
OLIVA Y SCHNABL
Florida 143
y
Victoria 87
872 o1 perm

AVISOS

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DE SAN NICOLAS

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de cinco dias á contar desde la fecha, á D. Santiago Bruzziasco, para que comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que por desalojo y cobro de alquileres le ha entablado D. Francisco Bolttano bajo apercibimiento de resolverse lo que correspond.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1881.

Manuel Arechavala.
Juez de Paz.

mz24 v23

Dependiente para cobranzas. Se necesita un joven inteligente y honrado para confiarle cobranzas diversas Dirijirse por medio de una carta, á las iniciales T. R. en la Administracion del Democrata 143 Perú; indicando en ella nombre apellido domicilio y las garantias que puede ofrecer, sin las cuales es escusado presentarse.

Costureras y planchadoras para camisas de hombre blancas y de colores, se precisan en la calle Victoria 465.
493 mz2 27

Sirvienta Se necesita una en la Calle Tucuman 363 (altos) con cama.

Se ofrecen un hombre formal con bastante practica para martillero de casa de remate, y un jóven de 18 años para dependiente de casa introductora ó registro.
Pueden dar otras recomendaciones de su conducta, dirijanse a esta imprenta en carta con las *iniciales A. A.* m. 10 v30.

Disposicion Municipal

Considerando esta Municipalidad que por el articulo 15 de la Ley de Ejidos de 3 de Noviembre de 1870, se concedió a los poseedores de solares sin titulo de dominio que no hubiesen cumplido las condiciones de poblacion requeridas en la misma el término de un año para que lo verificasen. Que el cumplimiento de esa ley ha sido descuidado por varios de aquellos poseedores, en unos por dilatada ausencia del Partido, y en otros por haber pasado la posesion a sucesiones testamentarias indivisas. Esto no obstante la Municipalidad guiada del propósito de usar de benignidad para con los comprendidos en ese caso, en sesion del 24 del pp o. ha venido en dictar la siguiente disposicion:

1° Acuérdase el plazo improrogable de tres meses contados desde la presente publicacion, para que todos los referidos poseedores de terrenos de solar en este pueblo, y en su caso de encargados, tutores ó albaceas, cumplan con lo prevenido en el articulo 10 de la misma ley, construyendo en ellos una casa y cercamiento de material de ladrillo hasta dos varas de altura por lo menos, para adquirir por este medio el derecho de propiedad.

2° Pasado dicho término los que no lo hubieren ejecutado, perderan todo derecho a los solares, volviendo estos al dominio Municipal.—Ranchos, Marzo 8 de 1881

Juan P. Ferreyra,
Secretario.

478 m12 a 1

Banco Hipotecario

Por disposicion del directorio, se hace saber:

1° Que la renta vencida de las cédulas séries A y B con cupon 3 de Marzo, comenzará á pagarse del 1° al 15 de Abril, debiendo los interesados ocurrir á la tesoreria del Establecimiento en los dias mencionados, á recibir dicha renta.

2° Por razon de mejor administracion y á virtud de haber aparecido en plaza con numeracion alterada, algunas de las cédulas robadas al señor Estrada, los poseedores de cédulas, deben presentarse con estas y adem s una lista de la numeracion de los cupones á cobrar, firmada, y con designacion del domicilio del poseedor.

3° Quedan esceptuados de la anterior disposicion los que tuvieren las cédulas depositadas en este Banco—Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

J. M. Lafuente,
Secretario.

491 mz22 a15

NEWLAND Hnos.
DENTISTAS
AMERICANOS
63 — Calle Florida — 63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS
ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO
Ultimo invento Norte-Americano para
Orificar Dientes
Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO.
Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez al oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.
Unicamente existe en casa de los Sres
NEWLAND HERMANOS
63-FLORIDA-63

COMISARIA DE MARINA

Aviso de Licitacion

Por disposicion superior, el dia 18 del próximo mes de Abril, á la 1 de la tarde, tendrá lugar, en la Secretaria del Ministerio de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de viveres a la Armada Nacional, con sujecion a las bases siguientes:

Art. 1° Los proponentes deberan establecer un precio por las raciones diarias de tropa y otro por separado por la correspondiente a oficiales. Igualmente deberan establecerse precios por separado en el racionamiento ordinario y estraordinario de mar, asi como tambien en el de Cadetes, precio por la carrada de leña de espinillo de 400 rajas, por el kilo de aceite de potro para alumbrado, por el kilo de velas de molde de sebo, y por el kilo de velas de estearina; asi mismo deberan establecer precio por separado en el puerto de Buenos Aires, Tigre, Riachuelo, y Ensenada, idem en el de Montevideo, idem en los puertos del Uruguay en ambas márgenes, idem en los puertos del Parana, idem en Bahia Blanca y Patagones.

Art. 2° Los articulos que se entreguen para el racionamiento, seran de superior calidad y los interesados pueden pasar por la Comisaria de Marina a tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

Art. 3° Las provisiones seran entregadas en la Comisaria de Marina, a su satisfaccion, las que se dieren en los demas puntos seran hechas a satisfaccion del Capitan del Puerto donde se verifique la provision y en Montevideo y demas puertos del Litoral Uruguayo a satisfaccion de la Comision de viveres de abordo.

Art. 4° Es bien entendido que el peso de todos los articulos que se entreguen sera neto, y el proveedor no podra en ningun caso cobrar el envase que contenga los articulos.

Art. 5° El contrato durara desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del año corriente, y si por algun incidente se retardase la licitacion, para sostituirlo el proveedor estara obligado a continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso escedera de tres meses.

Art. 6° El pago se efectuara en Letras de Tesoreria a noventa dias de plazo sin interés y a contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

Art. 7° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando lo estime conveniente, prévio aviso con anticipacion de dos meses de plazo.

Art. 7° El contratista no podra desistir, y si lo hiciere incurrira en la pérdida del depósito de fianza.

Art. 9° Cada propuesta debera acompañar un certificado de depósito en titulos de crédito de la Nacion de valor de diez mil pesos fuertes, y al estenderse el contrato debera ampliarse el depósito en titulos hasta el 10 por ciento sobre el valor total en que se calcule el racionamiento mensual.

10. Si el contratista dejare de entregar en la Comisaria de Marina al dia siguiente de haber librado la órden respectiva ó en los demas puntos en que esta obligado el racionamiento que le fuere requerido ó no fuere éste con arreglo a lo estipulado, se procedera a su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 por ciento sobre el valor de los articulos que se hubieran comprado.

Art 11. No se tomara en consideracion: 1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada. 2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes de curso legal ó moneda corriente 3° Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo articulos.

Art. 12. Despues de abrirse las propuestas no se recibiran otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.

Art. 13. Todo el que presentare propuestas debera manifestarlo por escrito el dia anterior hasta las cuatro de la tarde al Comisario de Marina espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art 14. El Comisario de Marina podra reemplazar si lo juzga conveniente con productos de industria nacional el consumo de los articulos siguientes:

Aguardiente de caña, arroz, azúcar, fideos, vino y sal.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.

Luis M. del Carril.

NOTA—Los interesados pueden pasar por esta Comisaria a tomar las planillas de los articulos a proveer. 505 mz21 a18

Ranchos Del Juzgado de Paz de ese Partido se nos ha remitido un ejemplar del registro de marcas que alli se ha levantado de los caballos agenos ó desconocido recojidos en el mismo en cumplimiento del articulo 219 del Código Rural y de lo dispuesto en concordancia por la resolucion del Gobierno comunicada por nota circular de 2 de Noviembre último.

Tenemos ese registro á disposicion de todo aquel que desee consultarlo, en la Oficina del «El Demócrata», Perú 143.

DESCUBRIMIENTO
MEDICO DE ORO
DEL Dr. PIERCE.
Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Ronchas, Barros,** y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.
Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Saugre, los divisos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones ó Inflamaciones** de las Glándulas.
Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espiritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Higado ó Rebosos de Polils.** En muchos casos de enfermedades del higado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Cómo un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.
En la cura de la Bronquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion,** ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes lo proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**
Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.
Demarchi, Parodi y. C.a—Agentes en Buenos Aires Montevideo y Rosario 76 o10 perm.

FABRICA
DE
BARNIZ
DE SUIPACHA 317
Se ha mudado á la calle
1038 - Rivadavia - 1038
Aviso á la vez á mis favorecedores que puedo vender otra vez como antes el exquisito Barniz Carriage 120 el golon (7 1|2 libra).
Idem blanco 80 y 90 el galon.
Idem Negro 80 á 120 id.
Idem Topal 50 á 65 id.
Barniz al espiritu para muebles, cuero etc. en todos colores.
Ordinario 35 y 40 ps. mjc. el litro (2 libras), fino 60, 70 y 80.
Tambien por frascos chicos, barniz para papeles, etiquetas etc., con cuyo uso se evita la preparacion; libra 32 ps. mjc.
Damajuanas de 32 libras, 480 ps. mjc.
Aug Stoeltzing.
991 s 12perm.

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de las Cédulas de las Series A y B, han resultado rescatadas á la par las Cédulas siguientes:

Série A de 1,000 ps. fts.

249	1072	1509	2572	2853	4119	5428
478	1261	1661	2628	2985	4495	5664
690	1328	1662	2631	3038	4701	5765
821	1370	2204	2691	3821	5068	5862
866	1410	2570	2824	3974	5170	

Série A de 400 ps. fts.

378	4933	9160	13368	16289	21113	26529	34180
783	5103	9381	13392	16398	21475	26581	34267
1182	5234	9528	13747	16928	21.84	27042	34581
1275	5243	9646	13961	17434	21942	27156	35010
1277	5250	10220	14014	17478	22086	27189	35855
1352	5478	10380	14..7	17843	22220	27275	36442
1445	5570	10740	14177	17937	22496	27634	36481
1581	6353	10900	14211	18947	22561	28094	36937
1638	6767	10998	14472	18436	22709	28 42	37408
1749	6493	1104.	14652	18439	228.9	28538	37447
2641	66 4	11356	14837	18533	.2940	28593	37496
2733	6750	11391	15033	18545	23057	29124	37552
3255	7387	11506	15047	18629	23161	29 28	37621
3424	7756	1170.	15063	18664	23274	29812	37636
3848	8312	11713	15416	18665	23617	30003	37771
3889	8316	12062	15450	1890.	.3854	30187	37801
4060	8319	12783	15488	18958	2.525	30578	37883
4 79	8363	12788	15652	19176	.4575	31612	38499
4404	8991	12989	15791	19703	24694	31961	38635
4472	9010	13174	15857	19708	25261	31995	39750
4670	9101	13317	15872	20416	25368	32166	39810
4671	9111	13328	16004	20841	25617	32557	3986.
4890	9125	13359	16250	20972	25942	33565	

Série A de 200 ps. fts.

393	1682	3556	4307	4747	4995	5793	6085
888	2336	3619	4433	4846	5343	5789	
1149	2495	4154	4464	4965	5530	6057	

Série A de 100 ps. fts.

135	836	1641	2378	2886	3722	5194	6132	7387
612	951	17.6	2446	3215	4854	5623	6138	7419
818	976	2025	2580	3628	5160	5752	6723	8638

Série A de 50 ps. fts.

72	907	1832	2204
781	1724	1836	3230

Série B de 1,000 ps. fts.

32 510

Série E de 500 ps. fts.

233 289

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 31 de Marzo, para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo los que retengan las— **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1,000 ps. fts.

1057	1994	2199
1230	1995	—

Série A de 400 ps. fts.

784	11579	17197	21494	32990
1108	11703	17500	22279	33308
1991	1 403	18080	25004	35203
3216	13172	18081	27607	35212
5260	14038	20188	27969	35.24
5297		20432	29285	38301
7439	16155	21152	29650	38339
10423	16200	21284	30513	—

Série A de 200 ps. fts.

1234	3211	4521	5623
2990	4162	4785	—

Série A de 100 ps. fts.

8	931	4685	5459	8081
35	2498	5 17	5763	8289
563	2909	5118	7312	—
806	2991	5123	7509	—

Série A de 50 ps. fts.

23.2 2524 2808

Série B de 1,000 ps. fts.

342

Série B de 400 ps. fts.

559

Série C de 100 ps. fts.

34 301

Série D de 400 ps. fts.

416

Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.

José M. la Fuente,
Secretario.

451 f26 m25

REMATES

Pascual Costa

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Sabado 9 de Abril a las dos de tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades situadas en el pueblo de San Martin.

Una manzana de terreno, marcada en el plano con el número 2?, con 400 varas de frent. por 140 de fondo.

Una manzana de terreno, marcada en el plano con el número 21, a cinco cuadras de la plaza.

Una casa esquina a las calles Lujan y San Isidro, con 65 varas de frente por 50 de fondo.

Una casa en la calle San Isidro número 43, con frente a la plaza, con 20 varas de frente 48 2|3 de fondo.

Una casa en la calle Buenos Aires esquina a Moreno, con 21 3|3 varas de frente por 60 de fondo.

Esta propiedad perteneciente a don Juan Bautista de Barrenent, reconoce una hipoteca de 6000 pfs. série A, teniendo amortizado 4.11 pfts.

La base para la venta sera de 48 9 pfts., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 5.0 mz 4 a9.

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Juéves 31 de Marzo, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en Barracas al Sud, pueblo Valentin Alsina, sobre el camino del Saladero de Anderson, formando esquina a la calle Lomas Valentinas, manzana número 21, con 98 varas de frente al N O., 60 id. fondo costado N. O. y 50 id. fondo costado S. O. con un martillo a su favor de 20 varas por 50.

Esta propiedad, perteneciente a don Daniel Soller y don Justo R. Jimenez, se vendera reconociendo una hipoteca de pfts. 30 0 de los cuales tendria amortizados pfts. 209 y siendo la base de venta pfts. 2591, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

507 mz21 31.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Juéves 31 de Marzo, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo Valentin Alsina, Barracas al Sud, calle Curupaity, formando esquina a Lomas Valentinas, manzana número 91, edificada en terreno de 40 varas costado Noroeste calle Curupaity, y 50 varas costado Sudeste.

Esta propiedad, perteneciente a don Daniel Soller y don Justo R. Jimenez, se vendera reconociendo una hipoteca de 2000 pfts. de los cuales tendra amortizados pfts. 27?, y siendo la base de la venta 1727, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

508 mr21 31.

Ebbecke y Dieckelmann

BANCO HIPOTECARIO

En la Casa del Banco

EL JUEVES 7 de Abril, a las tres de la tarde, por órden del directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en el Pueblo San Martin, con todos los grandes y valiosos edificios que sobre el es án construidos, y su área consta de 11 hectáreas, 31 áreas y 18 centiareas, igual á 7 cuadras cuadradas de 150 varas por 150 por costado.

Esta gran propiedad es conocida con el nombre de «Colegio de los Padres Escolapios»

Esta propiedad, perteneciente a don Ramon Cabeza, reconoce una hipoteca de $f. 40,000, teniendo amortizado ps. fts. 8,063 La base para la venta será ps. fts. 31,937, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 496 mr. 23 a. 7.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MARTES 5 de Abril á las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la Estacion Ramos Mejía, en terreno de 110 varas de frente por 1 0 de fondo, lindando por el frente y costados laterales con don Matias Ramos Mejía y por el fondo con don Marcelino Aguirre.

Esta propiedad pertenece á don Tomás R. Sanchez, reconoce una hipoteca de pfts. 3000, teniendo amortizados pfts. 72?. La base para la venta será pfts. 2280, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 499 m23 a5

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad, el domingo 10 de Abril, a las tres de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de dos quintas con todos los edificios y plantaciones y demas existencias situadas en el partido de Chivilcoy, cuyo terreno que son los lotes números 201 y 205 del plano general, se compone cada uno de 49 m 52 c. de frente por igual fondo, lindando el todo por el N. E. con don Juan Mengos, por el N. O. con propiedad municipal, por el S. O. con don Pascual Monsalvo, y por el S. E. con propiedad municipal.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6,000 concedido sobre dicha propiedad a don Virgilio Strini, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe pfts. 4410 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 870 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfs. 5310.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 1560.

501 m23 a10.

Laynes y Trayner

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MARTES 5 de Abril, á la una de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo San Martin, calle Zárate esquina a la de Moreno, cuyo terreno que es el lote 5) de la manzana A y se compone de 23 1|3 varas frente al O por 50 varas de fondo al E, linda calle en medio con Duarte, por el N. calle en medio con Moyano y por el fondo y S. con doña Donata Maciel, con 5 piezas, cocina, etc.

Esta propiedad pertenece á doña Teresa Marinephi de Mosquera, reconoce una hipoteca de pfts. 10 0, teniendo amortizados pfts. 55.

La base sera pfts. 945, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

5?4 m23 a5

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

De una gran chacra con grandes edificios, 33 cuadras cuadradas de terreno cercado todo, grandes palomares, montes, etc. Inmediata a la Estacion Temperley, paraje inmejorable—EL DOMINGO 27 de Marzo, á las 5 de la tarde, en la misma propiedad, base de venta 200,000 ps. mjc.

Venderemos, a la mas alta postura y dinero de contado, la chacra mencionada, con todos los grandes edificios que contiene, situada a inmediaciones de la Estacion Temperley, partido de Lomas de Zamora, cuyo terreno es de figura irregular y consta de 33 cuadras cuadradas de 150 varas por costado linda por el Este con el camino real de Cañuelas, por el fondo y Sudoeste con los herederos de Avellaneda, y por el Sud-oest con mas propiedad del señor Justo, de don J. M. Gaen a y herederos de Rua, y por el Noroeste con don José Tomas Grigera.

Esta propiedad está cercada de alambre, grandes arboledas, cochera, palomares, etc, etc, y esta dividida en manzanas cuya numeracion existe en el plano de este terreno

Esta propiedad se remata indispensablemente en mensualidades, para chancelar el crédito Hipotecario concedido a D. Francisco y Domingo Justo quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el articulo 29 de la Ley Organica del Banco La base para la venta es la cantidad de 3 0,000 pesos mjc.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 470 m9 v27.

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

la casa del Banco. El MIERCOLES 6 de Abril, á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de ocho casas edificadas entre dos manzanas de terreno, circundadas por las calles de La Rioja, Patagones y Catamarca, cuya área se compone de 233 varas, frente al O. sobre la calle La Rioja, 100 1[?]3 varas por Patagones, 217 3[?]4 varas por Catamarca y 81 varas á Sud.

Esta propiedad pertenece á don Ramon Cato, reconoce una hipoteca de pfts. 23000 teniendo amortizados pfts. 6672. La base para la venta será pfts. 21423, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

5 0 n.23 a6

Benjamin Sastre

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MIERCOLES 6 de Abril, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Moron, calle Rivadavia núm. 80 esquina a la de Santa Adelaida, en terreno de 25 varas de frente por 50 varas de fondo con tres piezas, etc. etc.

Esta propiedad pertenece á doña Carmen B. de Camiñ , reconoce una hipoteca de pfts. 2000, teniendo amortizados pfts. 461. La base para la venta será pfts. 1539, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

5 2 m23 a6

Julio Govena

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Miércoles 6 de Abril á las tres de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado de un terreno de chacra con los edificios que contiene, ubicado en el pueblo de San Vicente a 8 cuadras al S. E. de la plaza principal, señalado en el plano con el núm. 20, y tiene la figura de un trapesoidie, que encierra una superficie de 9 cuadras cuadradas mas 30 centimos de otra. Linda por el N. E. calle en medio con Rafael Serna, por el N. O. calle en medio con Tolchea, por el S. E. calle en medio con Vilches y por el S. O. calle en medio con Davila.

Esta propiedad, pertenece a dos Anacleto E. Ponsati, reconoce una hipoteca de pesos fuertes 1500, teniendo amortizados 264 ptes. La base para la venta será de 1,236 pftes., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo a las tablas de amortizacion; debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

503 mz23 a6

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DE SAN TELMO

Por el presente se hace saber a Don Avelino Veron que en la demanda seguida por Don Manuel San Martin en representacion de Don José Negrotto contra él por cobro de alquileres, como fiador de Doña Carmen Lugones, el Juzgado en la fecha ha resuelto lo siguiente: «En vista de lo espuesto y solicitado en este acto por D. Manuel San Martin y en efectividad del apercibimiento decretado, el juzgado resuelve, dar por reconocida la firma que suscribe la carta fianza de f. en rebeldia de D. Avelino Veron haciéndosele saber esta resolucion por medio de edictos que se publicarán en dos diarios por el término de cinco dias —Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.

A. Berutt
Sustituto

497 mr. 23 27

JUZGADO DE PAZ DE LA CATEDRAL AL NORTE

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Alejandro Porcel de Peralta para que en el termino de cinco dias comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Ramon Soria por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.

José Gaesalaga.
Juez de paz.

mz 20 24

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, a contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Marcelo Gomez y Olivera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término fijado comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaria de don Ramon E. Wright, á que se hal a ads ripto el que suscribe, deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 17 de 1881.

487 m18 a17. *Ricardo M. Wright.*

Por el presente se hace saber á doña Magdalena Cueli de Lugones, la resolucion recaida en la demanda que por cobro de pesos le siguen los señores Morales y Cotto, es la siguiente:—Buenos Aires, Marzo 16 de 1881—Notifíquese á doña Magdalena Cueli de Lugones que debe comparecer en el término de diez dias á deducir sus exepciones, bajo apercibimiento de que lo sean entregados al demandante los dos mil ciento treinta y ocho pesos mjc. que existen depositados en el Banco de por edictos q Esta resolucion se hara saber «Demócrata» ue se publicaran en los diarios de Italia y Rio de la Plata y «Nacional».

Felipe Becher.
Juez de Paz de Monserrat.
489 m18 27. Calle Venezuela 374.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet y con arreglo al articulo 1641 del Código de Comercio se hace saber á los acreedores del concurso de A Mazzotti que quedan curadas las operaciones de la quiebra por insuficiencias de en activo cuyos autos tramitan por el Juzgado de S. S. Secretaria de Eugenio Blanco á la que me hallo adcripto.—Buenos Aires Mayo 7 de 1881. *Juan A Mazzini*

481 mz. 12 a 11. Perú 129.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Sebastiana Corro de Avalos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al juzgado de su Señoria y Secretaria de don Manuel Perez Gomar a donde se ha la adscrito el que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 8 de 1881.

Luis Aguero.
488m 12 a11. Escribano Público.

JUZGADO DE PAZ Y COMISARIA DE RANCHOS

Se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Tomasa Acevedo, para que en el término de treinta dias desde la publicacion de este edicto comparezcan por ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1881.

450 f25 m24 *M. L. Faramiñan.*

Los que se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de don Juan, Valentin Smith, se presentará dentro del término de 30 dias, ante el Señor Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Señor Noguera por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.— Buenos Aires Febrero 23 de 1881.

449 f 24 mz. 25. *Natalio A. Ponce.*

AVISOS OFICIALES

Comisaria general de guerra

Licitacion por 300 mulas

Por disposicion superior fecha 18 del corriente, el dia 21 del próximo mes de Abril á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de 300 mulas con destino á las fronteras Norte del Interior, en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas; las mulas deberan entregarse en Reconquista.

Las cláusulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.»—Comisaria General de Guerra, Marzo 21 de 1881.

495 m22 a18 *El Comisario General.*

Oficina de Tierras Públicas

Venta de tierras, con arreglo á la ley de 24 de Diciembre de 1878.

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año, se rematarán en esta oficina durante los dias 21, 22 y 23 de Abril de 1881, 213 lotes de terrenos fiscales que componen la seccion 10 con la superficie cada lote de 1000 hectáreas, esceptuándose algunos de menor superficie marcados en el plano de esos terrenos.

Linda con las secciones 9, 11 y 12.

La base de la venta será de 20 ps. la hectárea.

El pago se hara la décima parte al contado y por el resto, firmaran los compradores letras de uno a ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas a su vencimiento, la Oficina las cobrara ejecutivamente ó declarara rescindido el contrato con arreglo a la ley, en este caso el comprador perdera la cuota entregada.

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensura (un peso por hectarea) de estos terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Enero 11 de 1881.

Ignacio Freire.

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

351 E13 A23.

Oficina de Tierras Públicas

Venta de tierras con arreglo á ley de 26 de Diciembre de 1880

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año se rematarán en esta oficina, durante los dias 25, 26 y 28 de Marzo de 1881, 166 lotes de terrenos fiscales que componen a seccion 19, con la superficie cada lote de 1,000 hectáreas, esceptuándose algunos de menor superficie marcado en el plano de esos terrenos.

Esta seccion linda por el Norte con el territorio cedido al Gobierno de la Nacion por la Provincia de Córdoba.

Por el Sud con la Seccion núm. 16.

Por el Este con la Seccion núm. 17.

Por el Oeste con los territorios cedidos por la Provincia de Buenos Aires, al Gobierno de la Nacion.

La base será de 20 ps. la hectárea.

El pago se hará la decima parte al contado y por el resto firmarán los compradores letras de uno ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento la Oficina las cobrara ejecutivamente ó declara rescindido el contrato, con arreglo á la ley, en este caso el comprador perderá la cuota entregada.

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensura (un peso por hectárea) de los terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1880.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

345 e10 mz 23.

Comisaria General de Guerra

Licitacion

Por disposicion superior de fecha 12 del corriente, el dia 16 del próximo mes de Abril, a la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion publica por propuesta cerrada para la provision de:

7530 métros paño azul,
3130 id bayeta,
3200 id lienzo,
150 id paño para vivo,
7500 botones de hueso,
7500 id grandes con el escudo de la pátria,
1200 id chicos id id id id
1500 hevillas iguales a las muestras que se pondran a disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de los artículos licitados.

Las cláusulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta se haya publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria General de Guerra, Marzo 16 de 1881.

486 mz17 a16 *El Comisario General.*

VAPORES Y MENSAGERIAS

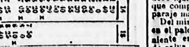

ADMINISTRACION

DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Los Lúnes, vapor inglés COSMOS, Miércoles SILEX, Jueves SATURNO, Sábados JUPITER

CARRERA DEL URUGUAY Á LAS 10 A. M.

Los Martes, vapor inglés JUPITER, Juéves COSMOS, Sábados SILEX, Domingos EL SATURNO.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y 1[?]4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 perm.

R. Piaggio & F.

LINEA DE VAPORES POSTALES ITALIANOS

Del grandioso y rápido vapor

L'ITALIA

De 4000 toneladas y 2000 caballos de fuerza—Saldrá directamente—para

Barcelona,
Marsella, y
Génova.

El 31 de Marzo

Por mas informes á su consignatario

ERNESTO PIAGGIO.

25 DE MAYO 185.

perm.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	.
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo	$f. 1 500,000
Fondo de reserva	» 67,950.30 (oro sellado.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente	3 p% anual.
Id id en oro	1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente	5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas	Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p% anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta la 5.

Buenos Aires, 1° de Junio de 1880.

S. Polinini.
Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte le Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

En caso de pérdida ó venta equivocada del objeto empeñado, el Establecimiento abonará el valor en que fué tasado aumentando en un 25 p %, de títulos de inmdeniacion. Si solo hubiere deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas la diferencia que exsitiére entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si prefiriese dejarlá se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. LAHITTE
Gerente.
A. J. Bergeiro,
Secretario.

317 el perm

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id id id id oro sellado sin interés.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1 1[?]2 p% anual.
Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1[?]2 p% anual
Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos: y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 1° de 1880.

Banco Nacional

12 — RECONQUISTA — 12

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONARÁ

Sobre depósito en oro á la vista	1 1[?]2	o[?]o	anual
Id id id con 15 dias de aviso	3	»	»
Id id id á 90 dias fijos	4	»	»
Id id plata, desde 60 dias	2	»	
Id id moneda de curso legal á la vista	3	»	»
Id id id id id 90 dias fijos	5	»	»
Id id id id id caja de ahorros, despues de 30 dias	6	»	»
En billetes del Banco Nacional á la vista	2	»	»

COBRARÁ

Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de letras de la cartera antigua	2 1[?]2	o[?]o	anual
Por descuentos de letras	6	»	»
Id id de pagarés de comercio en moneda de curso legal	8	»	»
Id id id id en oro	7	»	»

Buenos Aires, Abril 1° de 1880.

El Directorio.

Ferro-Carril del Oeste

DESDE EL 1° DE ABRIL HASTA EL 15 DE SETIEMBRE DE 1881, LA MARCHA DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 0	8 20	10 0	12 30	3 10	4 30	5 40	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 15	8 35	10 10	12 40	3 25	4 40	5 50	7 05	8 45
Almagro		8 40	10 15	12 45	3 30	4 45	5 55	7 10	8 50
Caballito		8 45	10 20	12 50	3 35	4 50	6 0	7 15	8 55
Flores	6 25	8 50	10 25	12 55	3 40 x	4 55 x	6 5	7 20	9 0 x
Floresta		9 0 x	10 30 x	1 0	3 45	5 0	6 10 x	7 25	9 5
Liniers		9 10	10 40	1 10	3 55	5 10	6 20	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 40	9 20	10 50	1 15	4 0	5 15	6 25	7 40 x	9 20
Moron	6 55 x	9 35	11 05 x	1 30	4 15 x	5 30	6 40	7 55	9 35
Ituzaingó		9 50	11 20		4 30	5 45	6 55	8 10 x	
Merlo	7 20	10 5	11 30		4 40	6 0	7 05 x	8 20	
Moreno	7 30	10 20	11 40		4 50	6 10	7 15	8 30	
General Rodriguez	8 0				5 20				
Lujan	8 30				5 50 x				
Olivera	8 55 x				6 20				
Mercedes llegada	9 25				6 45				
Mercedes salida	9 35				7 0				
Suipacha	10 25				7 50				
Gorostiaga	10 50				8 20				
Chivilcoy llegada	11 15				8 45				
Chivilcoy salida	11 30								
Alberti	12 20								
Larrea	12 35								
Bragado	1 0								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	14 mixto	12	10	16	18
Bragado								1 20	
Larrea								1 40	
Alberti								2 0	
Chivilcoy llegada								2 50	
Chivilcoy salida				6 35				3 05	
Gorostiaga				7 0				3 30	
Suipacha				7 25				3 55	
Mercedes llegada				8 15				4 40	
Mercedes salida				8 30				4 50	
Olivera				8 55 x				5 20	
Lujan				9 25				5 50 x	
General Rodriguez				9 55				6 20	
Moreno	6 25	7 50		10 25	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 30	8 05		10 40	2 20	3 50		7 05 x	8 0
Ituzaingó	6 40	8 15		10 50	2 35	4 0			8 10 x
Moron	6 55 x	8 30	10 0	11 05 x	2 50	4 15 x	5 40	7 25	8 25
Ramos Mejia	7 10	8 45	10 15	11 20	3 05	4 30	5 55	7 40 x	8 40
Liniers	7 15	8 50	10 20	11 25	3 15	4 40	6 0		8 45
Floresta	7 25	9 0 x	10 30 x	11 35	3 30	4 50	6 10 x	7 55	8 55
Flores	7 30	9 5	10 35	11 40	3 40 x	4 55 x	6 15	8 0	9 0 x
Caballito	7 35	9 10	10 40	11 45	3 45	5 0	6 20	8 05	9 05
Almagro	7 40	9 15	10 45	11 50	3 50	5 05	6 25		9 10
11 de Setiembre	7 45	9 20	10 50	12 0	4 0	5 10	6 30	8 20	9 15
Parque	7 55	9 30	11 0	12 10	4 10	5 0	6 40	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 11
Parque	6 0	4 30
Merlo, llegada	7 15	5 55
Merlo, salida	7 30	6 10
Maipú	7 45	6 30 x
Márcos Paz	8 15	7 0
General Hornos	8 45	7 30
General Las Heras	9 0 x	7 45
General Zapiola	9 35	8 20
Lobos	10 5	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 8	REGRESOS 16
Lobos	7 55	4 10
General Zapiola	8 25	4 40
General Las Heras	9 x	5 15
General Hornos	9 15	5 30
Márcos Paz	9 45	6 0
Maipú	10 15	6 30 x
Merlo, llegada	10 30	6 50
Merlo, salida	10 40	7 05
Parque	12 10	8 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 0
Lujan, llegada	8 25
Lujan, salida	8 40
Ascuénaga	9 40
San Antonio	10 20

ESTACIONES	REGRESOS 16
San Antonio	3 55
Ascuénaga	4 25
Lujan, llegada	5 25
Lujan, salida	5 50
Parque	8 30

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 16 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers ó Ituzaingó. 348 11

ESTABLECIMIENTO MÉDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clinicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

CAPITANIA GENERAL

DE PUERTOS

REGLAMENTO

PARA EL SERVICIO DE LOS VAPORCITOS EN LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, PROPUESTO POR ESTA REPARTICION Y APROBADO POR LA SUPERIORIDAD EN 12 DE FEBRERO DE 1881.

Art. 1° Todos los pequeños vapores ó lanchas á vapor que se destinen á la conduccion de pasajeros en servicio esclusivo de los puertos de la República, deberán tener en la cara de popa escrito en números cuando menos de treinta centímetros de alto, el máximun de los pasajeros que puedan llevar; y esto mismo debe espresarse en todos los papeles del buque.

Art. 2° Estas embarcaciones deben tener permanentemente abordo, cuando menos un número de salva-vidas, en buen estado de servicio, igual al máximum de pasajeros que puede conducir.

Art. 3° Cuando conduzcan mas pasajeros que los que correspondan á los camarotes del buque, los salva-vidas que no correspondan á dichos camarotes, deberan colocarse en forma circular sobre cubierta á dos metros á lo mas de altura, uno ó dos para los que al efecto se pondran provisionalmente; de manera que en cualquier momento de peligro, los pasajeros que van sobre cubierta puedan facilmente servirse de ellos.

Art. 4° Todo pasajero ó inmigrante que sin causa justa intente sacar ó saque un salvavidas del lugar en que se halle colocado, con arreglo a esta ordenanza, sufrirá, comprobado el hecho, una multa de cuatro pesos fuertes que se hara efectiva sin mas tramite por la Ayudantia de Marina, a pedido del patron de la embarcacion ó de quien haga sus veces.

Art. 5° La Capitania General ó los Capitanes respectivos de Puerto ordenaran, cuando lo juzguen oportuno, la inspeccion de las embarcaciones comprendidas en esta ordenanza, para ver si se han cumplido sus disposiciones y para cerciorarse de la verdad respecto al máximum de pasajeros que se declare.

Art. 6° Las faltas cometidas por infraccion a estas disposiciones ó por falseamiento, seran castigadas con multa de veinte pesos fuertes.

Art. 7° Es deber del patron de la embarcacion, antes de ponerse en marcha, avisar a los pasajeros el número de salva-vidas que hay disponibles, y el parajo donde se encuentran.

Art. 8° Al visitador de la inmigracion corresponde preferentemente la vigilancia de lo dispuesto, bajo la mas severa responsabilidad.

Art. 9° Un ejemplar de esta ordenanza debe fijarse en cada una de las embarcaciones que comprende, sobre y bajo cubierta, en el paraje mas visible.

Del mismo modo debe fijarse sobre cubierta, en el palo ó donde fuese mas visible y conveniente en caractéres bien grandes, el número de salva vidas existentes abordo.

Art. 10. La Capitania General comisionara periódicamente al inspector de maquinas ú otro cualquiera de la Armada que sea competente, para la inspeccion de las maquinas y calderas de los vapores establecidos en el servicio de los demas puertos de la República.

Art. 11. Circúlese a todas las dependencias marítimas de la Nacion y publiquese por sesenta dias, empezando a hacerse efectivas estas disposiciones despues de los primeros quince dias de su publicacion.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1881.

Al Señor Capitan General de Puertos.

En contestacion a la nota de V. S. de Octubre último, elevando un proyecto de Reglamento para los vaporcitos que hacen el servicio del Puerto, transcribo a V. S. la resolucion recaida en ella:

Ministerio de Marina.

Febrero 12 de 1881.

Vistos los informes que preceden de la Capitania General de Puertos, Comandancia General de Marina y del Ministerio del Interior.

Apruébase el Reglamento presentado por la Capitania General para los vaporcitos que hacen el servicio del puerto.

Avisese en respuesta y comuniquese a quienes corresponda.

ROCA,
BENJAMIN VICTORICA.

Febrero 21 de 1881.

Cúmplase y publíquese.

458 m5 m5 *C. A. Mansilla.*